

EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA BASES DE DATOS Y PROVEER UNA PLATAFORMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI, CON DESTINO AL PROYECTO “INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS” CÓDIGO BPIN 2016000100002.

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS No. SGR No. 001 de 2022.

En San Andrés Isla, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), se procedió a valorar las propuestas recibidas en virtud de la **SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS No. SGR 001 de 2022** efectuada por EEDAS S.A. E.S.P.

Se recibieron dos (2) propuestas dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso en mención, así:

IT CROWD S.A.S., NIT 900.488.516-8
BUSINESSMIND COLOMBIA S.A., NIT 900.105.979-1

Los resultados de la evaluación realizada a las dos (2) propuestas presentadas se muestran de manera comparativa paralela según análisis jurídico, técnico y financiero – económico. Al final se registran los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes que se presentaron.

EVALUACIÓN COMPARATIVA JURÍDICA Y TÉCNICA

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS - SGR N° 001 de 2022 - Código BPIN 2016000100002 PARA CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA BASES DE DATOS Y PROVEER UNA PLATAFORMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI	BMIND	ITCROWD
PRESENTACION DE LA PROPUESTA		
El plazo máximo para entregar las propuestas es el 09 DE JUNIO DE 2022 hasta las 5:30 p.m., en la oficina de Archivo y Correspondencia de EEDAS S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 1 No. 1B-58 Diagonal al Club Náutico, Sector de Punta Hansa, en San Andrés Isla, en sobre cerrado, dirigido al Representante Legal de EEDAS S.A. E.S.P., y la individualización del proceso en que se participa.	09 DE JUNIO DE 2022 16:56	09 DE JUNIO DE 2022 17:15
GARANTÍA DE SERIEDAD		
La garantía de seriedad de la propuesta deberá tener una validez mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.	33-45-101109818 SEGUROS DEL ESTADO VIGENTE HASTA EL 19 DE AGOSTO DE 2022	11-45-101114132 SEGUROS DEL ESTADO VIGENTE HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2022
ALCANCE		
- Otorgar licenciamiento perpetuo con soporte de fábrica por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto contratado.	CUMPLE	CUMPLE
- Cantidad: dos (2)	CUMPLE	CUMPLE
- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas por cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción del objeto contratado.	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS - SGR N° 001 de 2022 - Código BPIN 2016000100002 PARA CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA BASES DE DATOS Y PROVEER UNA PLATAFORMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI	BMIND	ITCROWD
- A las actualizaciones se le aplicará la normatividad Colombiana; así mismo, a todos los productos y servicios suministrados por el proveedor que resulte escogido dentro del proceso de contratación.	CUMPLE	CUMPLE
- Secuencias de comandos (scripts) de actualización.	CUMPLE	CUMPLE
- Certificación con la mayoría de las versiones/los productos nuevos de terceros.	CUMPLE	CUMPLE
- Versiones principales de productos y tecnologías, que incluirá versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación.	CUMPLE	CUMPLE
- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Acceso a los sistemas de soporte al cliente especificados en la sección "Sistemas de Soporte al Cliente a través de Internet" incluida más adelante (sistemas de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea, durante el periodo de cinco (5) años.	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS		
5.1.1. Base de Datos Empresarial		
- El software de base de datos debe soportar data relacional y no-relacional, tal como JSON, XML, text, spatial, y datos graph.	CUMPLE	CUMPLE
- El software de base de datos a desplegar debe tener un reléase con fecha de lanzamiento a partir del año 2019.	CUMPLE	CUMPLE
- El software de base de datos ofertado debe correr como mínimo, sobre los siguientes sistemas operativos: Windows, Linux Red Hat, IBM AIX y Oracle Solaris.	CUMPLE	CUMPLE
- La versión ofertada debe tener soporte de primer nivel del fabricante y con solución a problemas del software (bugs), como mínimo seis (6) meses contados a partir del recibo a satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE
- El software de Base de Datos debe incluir una herramienta nativa que permita replicar la Data.	CUMPLE	CUMPLE
- El software de Base de Datos debe incluir una herramienta de respaldo nativa.	CUMPLE	CUMPLE
- Que el motor de base de datos permita escalar en productos de software, para mejorar performance, seguridad, disponibilidad, y gestión. Dichas features deben estar incluidas como opcionales y se puedan habilitar en el mismo motor.	CUMPLE	CUMPLE
- Debe permitir consolidar varias bases de datos en un Contenedor multitenant y DBs conectables y desconectables, con la flexibilidad de moverlas entre los contenedores.	CUMPLE	CUMPLE
- Debe permitir alojar al menos hasta 3 Bases de datos conectables sin requerir software o licenciamiento adicional.	CUMPLE	CUMPLE
- La Base de Datos debe soportar muchos tipos de cargas de trabajo, tales como Transaccionales, analytics, ML, IoT, streaming, y blockchain.	CUMPLE	CUMPLE
- La Base de Datos debe permitir la integración con microservices, events, REST, SaaS, ML, CI/CD, Low-Code.	CUMPLE	CUMPLE
- La misma Base de Datos debe permitir manejar múltiples tipos de datos y múltiples cargas de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
- La base de datos debe estar On-premise y/o en Cloud.	CUMPLE	CUMPLE
- El contratista que resulte escogido no podrá exigirle a EEDAS S.A E.S.P licencias para Machine Learning, geolocalización y grafos y tampoco requerir productos adicionales para armar el sitio alterno con los mínimos requerimientos exigidos en estos términos.	CUMPLE	CUMPLE
5.1.2. Plataforma de Analítica e Inteligencia de Negocios BI		

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS - SGR N° 001 de 2022 - Código BPIN 2016000100002 PARA CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA BASES DE DATOS Y PROVEER UNA PLATAFORMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI	BMIND	ITCROWD
- Proveer una plataforma de análisis de última generación implementada en la infraestructura de la Empresa de Energía de San Andrés y Providencia EEDAS S.A. ESP, que admite configuraciones híbridas y migración sin problemas a la nube.	CUMPLE	CUMPLE
- Debe permitir múltiples visualizaciones y, según los datos que seleccione, sugerir automáticamente los tipos de gráficos, respuestas interactivas y análisis de respuestas.	CUMPLE	CUMPLE
- Permitir Análisis geoespacial con capas de mapas integradas y personalizadas.	CUMPLE	CUMPLE
5.1.3. Arquitectura Informática Orientada A Servicios		
Cantidad: Una (1)		
1. El proveedor deberá suministrar una arquitectura informática habilitada para el funcionamiento permanente, que permita la creación, implementación y administración de una arquitectura orientada a servicios.	CUMPLE	CUMPLE
2. El conjunto de Software (arquitectura informática) orientado a servicios que se oferte deberá permitir el desarrollo de aplicaciones orientadas a servicios, la integración de sistemas de IT y aplicaciones orientadas a servicios y la administración de procesos de negocio orientados a servicios.	CUMPLE	CUMPLE
3. El conjunto de software que se oferte, deberá permitir conectarse a las infraestructuras de IT (Tecnologías de la Información) heterogéneas y permitir a EEDAS S.A. ESP configurar e implementar la arquitectura informática orientada a servicios.	CUMPLE	CUMPLE
4. El conjunto de software que se integre para conformar la Arquitectura Informática Orientada a Servicios deberá ser modular, abierta y extensible, además de contener:	CUMPLE	CUMPLE
a) Un administrador de procesos, para componer servicios en los procesos de negocio;	CUMPLE	CUMPLE
b) una solución para el monitoreo de la actividad de los negocios a fin de obtener visibilidad en tiempo real de las operaciones y el desempeño de los servicios y procesos de negocio;	CUMPLE	CUMPLE
c) Un motor de reglas de negocio para capturar y automatizar las políticas de negocios;	CUMPLE	CUMPLE
d) Interfases de múltiples protocolos para conectarse a las aplicaciones y rutear los mensajes.	CUMPLE	CUMPLE
e) Conectividad a todas las fuentes de datos, con inclusión de las aplicaciones, bases de datos, colas, y otros dispositivos físicos, así como la integración de datos de gran volumen y de alto desempeño.	CUMPLE	CUMPLE
f) Una solución de seguridad y administración de servicios Web para hacer cumplir las políticas de autenticación y autorización en torno a los servicios.	CUMPLE	CUMPLE
g) Un registro de servicios para detectar y administrar el ciclo de vida de los servicios.	CUMPLE	CUMPLE
5. El conjunto de software que se integre como oferta para la arquitectura informática orientada a servicios, deberá permitir:	CUMPLE	CUMPLE
a) Reducir el tiempo de comercialización para la integración de nuevos proyectos,	CUMPLE	CUMPLE
b) Reducir el costo y la complejidad de la integración,	CUMPLE	CUMPLE
c) Gestionar de forma eficiente los cambios tecnológicos y empresariales	CUMPLE	CUMPLE
d) Obtener una mayor visibilidad para reaccionar rápidamente a los eventos comerciales	CUMPLE	CUMPLE
5.1.4. Plataforma unificada y extensible para desarrollar e implementar aplicaciones de contenedor modernas locales o en la nube con servicios JAVA completos.	CUMPLE	CUMPLE
1. La plataforma unificada y extensible para desarrollar, implementar y ejecutar aplicaciones empresariales (como aplicaciones Java) local y en la nube, deberá añadir caché en memoria distribuido a la infraestructura de aplicaciones Java para lograr un rápido acceso integral a los datos, un desempeño previsible y capacidades para la administración del centro de datos, incluso en aplicaciones y servicios grandes, de escalamiento horizontal y críticos para la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
2. La plataforma unificada y extensible para desarrollar, implementar y ejecutar aplicaciones empresariales local y en la nube deberá permitir:	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS - SGR N° 001 de 2022 - Código BPIN 2016000100002 PARA CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA BASES DE DATOS Y PROVEER UNA PLATAFORMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI	BMIND	ITCROWD
a) la administración de datos en memoria para aplicaciones en clúster y servidores de aplicaciones;	CUMPLE	CUMPLE
b) Alta disponibilidad a escala para aplicaciones y servicios;	CUMPLE	CUMPLE
c) provisión dinámica y administración para todos los dominios.	CUMPLE	CUMPLE
3. La plataforma unificada y extensible para desarrollar, implementar y ejecutar aplicaciones empresariales local y en la nube deberá proporcionar un elevado nivel de seguridad, disponibilidad y escalabilidad para dar respuesta a los requisitos de EEDAS S.A. ESP más exigentes.	CUMPLE	CUMPLE
4. La plataforma unificada y extensible para desarrollar, implementar y ejecutar aplicaciones empresariales local y en la nube, deberá destacar en la gestión de transacciones de bases de datos, la compatibilidad con servicios de cola de mensajería e interfaces de programación de aplicaciones, y la agrupación en clústeres todo en uno.	CUMPLE	CUMPLE
5. La plataforma unificada y extensible para desarrollar, implementar y ejecutar aplicaciones empresariales local y en la nube deberá habilitar soluciones, que permita a EEDAS S.A. ESP escalar aplicaciones comerciales y de consumo con arreglo a predicciones para proporcionar acceso rápido y seguro a los datos de uso frecuente.	CUMPLE	CUMPLE
5.1.5. Servicios profesionales remotos		
El proponente deberá contar con el personal calificado para brindar los servicios de instalación y configuración de las licencias ofertadas y brindar capacitación de la solución implementada al personal de la Empresa de Energía de San Andrés y Providencia EEDAS S.A. ESP. por un mínimo de cincuenta (50) horas.	80	50
El proponente, persona natural o jurídica, debe tener más de cinco (5) años de experiencia comercializando licenciamiento de software en el mercado colombiano, y contar con la autorización del fabricante para su distribución.	CUMPLE	CUMPLE
6. REQUISITOS GENERALES		
Se solicita a los proponentes cumplir con los siguientes requisitos:	CUMPLE	CUMPLE
a) Leer cuidadosamente estos términos de referencia, antes de elaborar la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
b) Aceptar que con la presentación de la propuesta acogen y admiten todas las condiciones estipuladas en estos términos de referencia.	CUMPLE	CUMPLE
c) Presentar la totalidad de la propuesta, en orden para facilitar su estudio, con índice y tabla de contenido y debidamente foliada. No serán aceptadas propuestas parciales.	CUMPLE	CUMPLE
d) La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que acepta que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los servicios que se contratarán.	CUMPLE	CUMPLE
e) La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebrará.	CUMPLE	CUMPLE
f) Revisar la garantía de seriedad de la propuesta y verificar que:	CUMPLE	CUMPLE
• Sea otorgada a favor de EEDAS S.A. E.S.P.	CUMPLE	CUMPLE
• Como tomador figure la razón social o el nombre completo del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
• El valor asegurado corresponda al fijado en este documento.	CUMPLE	CUMPLE
• El objeto y el número de la solicitud abierta de ofertas corresponda al proceso en el cual participa.	CUMPLE	CUMPLE
• Esté suscrita por el TOMADOR- AFIANZADO.	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS - SGR N° 001 de 2022 - Código BPIN 2016000100002 PARA CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA BASES DE DATOS Y PROVEER UNA PLATAFORMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI	BMIND	ITCROWD
g) En el proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan los requisitos que se indican en este documento y se encuentren en condiciones legales, económicas y materiales de cumplir con el objeto señalado.	CUMPLE	CUMPLE
j) En ninguna circunstancia las características y calidad de las licencias de software para bases de datos ofertadas podrá estar por debajo de las requeridas en la presente solicitud abierta de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
k) Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.	CUMPLE	CUMPLE
El objeto social del proponente, tratándose de persona jurídica, debe estar relacionado con el objeto de la presente SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE	CUMPLE
El proponente debe contar con la condición de ser un distribuidor autorizado por el Fabricante, capacitado para vender licenciamiento de software en Colombia.	CUMPLE	CUMPLE
El proponente debe contar con autorización del Fabricante para vender licenciamiento de software a sector público -Public Sector Adendum (PSA)-	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta de presentación de la oferta firmada por la persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal que se presente o en su defecto, por el apoderado constituido para tal fin, tratándose de otras formas asociativas, según Anexo 1. 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural proponente o del representante legal de la persona jurídica, o de la forma asociativa proponente. 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días, contados desde la fecha de cierre de la solicitud abierta de ofertas, en el cual conste que la actividad objeto del presente proceso de SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS se encuentra contemplada dentro del objeto social. 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Si fuere el caso, el representante legal del proponente deberá acreditar la autorización respectiva para comprometer contractualmente por el valor de la propuesta a la persona jurídica que representa, cuando su capacidad de contratación se encuentre restringida, hecho que se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal, respectivo. 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 del 2003 el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. Dicha certificación deberá ser expedida por el Revisor Fiscal cuando exista esa obligación, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y el contador de la sociedad. 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantía de seriedad de la oferta, por la cuantía y el plazo que se establezca en estos términos de referencia. 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tres (3) Certificados de cumplimiento de contratos ejecutados de objeto similar, durante los cinco (5) últimos años, por lo menos uno de ellos debe haberse contratado por un monto igual o superior al presupuesto asignado, conforme lo establece el numeral 31 de los presentes términos. 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia del RUT 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fotocopia del RUP 	CUMPLE	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documentos relacionados con la capacidad financiera: 	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITUD ABIERTA DE OFERTAS - SGR N° 001 de 2022 - Código BPIN 2016000100002 PARA CONTRATAR EL LICENCIAMIENTO PERPETUO PARA BASES DE DATOS Y PROVEER UNA PLATAFORMA DE ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS BI	BMIND	ITCROWD
- Información vigente y firme en el RUP, conforme lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021.	CUMPLE	CUMPLE
i. Descripción general de la propuesta, indicando la experiencia del oferente, su estructura operacional, principales aspectos organización, indicando el valor, tiempo, objeto y alcance.	CUMPLE	CUMPLE
Descripción del valor ofertado, indicando el valor total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
El proponente deberá anexar como mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, sea directamente en consorcios o uniones temporales, cuyo objeto se circunscriba a la venta o suministro de licencias de software para bases de datos, durante los cinco (5) últimos años y, por lo menos una de ellas debe haberse contratado por un monto igual o superior al presupuesto asignado	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACIÓN FINANCIERA

Para la evaluación financiera, fueron aplicados los parámetros establecidos en los términos de referencia de la solicitud abierta de ofertas **SGR No. 001 de 2022**, relacionados con la capacidad financiera, y se tuvo en consideración la información vigente y en firme en el RUP, conforme lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, verificando que los estados presentados se encuentran debidamente certificados y dictaminados de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN SGR No. 001

ESTADOS FINANCIEROS

PROponentes	BUSINESSMIND S.A AÑO 2021	ITCROWD S.A.S AÑO 2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	3,293,172,327.00	1,940,156,155.00
ACTIVO NO CORRIENTE	2,967,964,648.00	48,335,413.00
TOTAL ACTIVO	6,261,136,975.00	1,988,491,568.00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	2,474,344,725.00	888,593,367.00
PASIVO NO CORRIENTE	573,243,153.00	125,460,757.00
TOTAL PASIVO	3,047,587,878.00	1,014,054,124.00
PATRIMONIO		
PATRIMONIO	3,213,549,097.00	974,437,444.00
TOTAL PAS + PAT	6,261,136,975.00	1,988,491,568.00

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN SGR No. 001

ESTADOS FINANCIEROS

PROponentes	BUSINESSMIND S.A AÑO 2021	ITCROWD S.A.S AÑO 2020
INDICADORES		
CAPITAL DE TRABAJO	818,827,602.00	1,051,562,788.00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	48.67%	51.00%
LIQUIDEZ	1.33	2.18

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Los proponentes presentaron sus propuestas económicas dentro de la solicitud abierta de ofertas **SGR No. 001 de 2022**, así:

PROponente	NIT	VALOR
IT CROWD S.A.S.	900.488.516-8	Mil doscientos diecinueve millones, treinta y seis mil pesos (\$1.219`036.000,00) m/cte.
BUSINESSMIND COLOMBIA S.A..	900.105.979-1	Mil ciento un millones, setecientos sesenta y nueve mil, novecientos diecinueve con 40/100 pesos (\$1.101`769.919,40) m/cte.

PUNTAJES DE LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

INDICADORES FINANCIEROS	100 PUNTOS
EXPERIENCIA	150 PUNTOS
VALOR DE LA OFERTA	200 PUNTOS
CUMPLIMIENTO NORMA OCCRE	50 PUNTOS
TOTAL	500 PUNTOS

EVALUACIÓN:

INDICADORES FINANCIEROS		
CONCEPTO	BUSINESSMIND S.A	ITCROWD S.A.S
CAPITAL DE TRABAJO	818,827,602.00	1,051,562,788.00
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	48.67%	51.00%

INDICADORES FINANCIEROS

CONCEPTO	BUSINESSMIND S.A	ITCROWD S.A.S
LIQUIDEZ	1.33	2.18

PUNTAJE

PUNTAJE CAPITAL DE TRABAJO	27.25	35.00
PUNTAJE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	30.00	28.63
PUNTAJE LIQUIDEZ	21.33	35.00
SUB TOTAL	78.59	98.63

EXPERIENCIA

CONCEPTO	BUSINESSMIND S.A	ITCROWD S.A.S
TRES (3) CERTIFICACIONES	150	150

OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO	BUSINESSMIND S.A	ITCROWD S.A.S
MENOR VALOR	200.00	180.76

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA -OCCRE

CONCEPTO	BUSINESSMIND S.A	ITCROWD S.A.S
OFICINA DE CONTROL, CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA OCCRE	0.00	0.00

RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO PROponentES

PROponentES	BUSINESSMIND S.A AÑO 2021	ITCROWD AÑO 2020
INDICADORES FINANCIEROS	78.59	98.63
EXPERIENCIA	150.00	150.00
OFERTA ECONÓMICA	200.00	180.76
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA - OCCRE-50 PUNTOS	0	0
TOTAL	429	429

Conforme lo establecido en el numeral 37 de los términos de referencia de la Solicitud Abierta de Ofertas - **SGR N° 001 de 2022 - Código BPIN 2016000100002** para Contratar el Licenciamiento Perpetuo para Bases de Datos y Proveer una Plataforma de Analítica e Inteligencia de Negocios BI, el primer factor para definición de empates tendrá prelación el oferente que haya obtenido el puntaje más alto en relación con el factor precio.

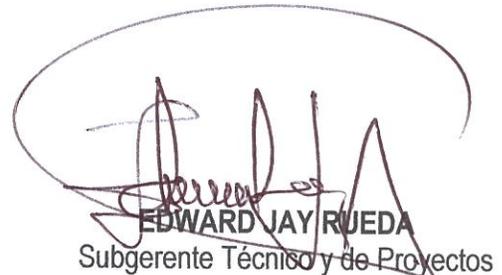
“37. FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

Cuando analizadas y calificadas las propuestas, se llegue a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden de prelación:

1. *El oferente que haya obtenido el puntaje más alto en relación con el factor precio. ...”*

En constancia de lo anterior se firma en San Andrés Isla, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

FREDYS CARMELO ESPITIA ESPITIA
Subgerente Administrativo y Financiero


EDWARD JAY RUEDA
Subgerente Técnico y de Proyectos


ETÍLVIA CANO BARRIOS
Secretaria General / Asesora Jurídica